



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACION



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Instituto de Química-Física Rocasolano  
Departamento de Cristalografía y Biología Estructural  
<http://www.xtal.iqfr.csic.es/>

Madrid, 11 de octubre de 2011

Estimados usuarios de la Base de Datos CSD,

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de que el documento para renovar la licencia de CSD para el año 2012 puede obtenerse desde nuestra página Web:

Para usuarios en España:

<http://www.xtal.iqfr.csic.es/data-bases/csd-spain.html>

Para usuarios en países de Latinoamérica:

<http://www.xtal.iqfr.csic.es/data-bases/csd-latinamerica.html>

Al igual que en años anteriores, en uno de estos dos enlaces encontraréis vuestra Institución y vuestro nombre, y en la columna de la derecha aparecerá el número de vuestro "site". Dicho número está enlazado a un documento de tipo "doc" que deberéis copiar a vuestro computador.

1. Corregid cualquier error que pudiera haber en los campos de "Organisation" (se refiere al nombre de la Organización a la que se le concedió la licencia) y "Site" (se refiere al lugar concreto en donde se usa CSD).
2. Imprimidlo en 3 copias y hacedlo firmar y sellar por quien corresponda a nivel de Director de Instituto, Vicerrector de Investigación, Rector, etc.
3. Hacednos llegar las 3 copias en un sobre dirigido a mi nombre, a la dirección que encontraréis más abajo, y como fecha límite 10 de noviembre de 2011.

En esta ocasión, y debido al "susto presupuestario" que experimentamos durante este año, os pedimos a todas aquellas instituciones ajenas al CSIC, que incluyáis un agradecimiento explícito al CSIC por la concesión de la licencia de CSD en todas aquellas publicaciones en las que aparezca trabajo realizado utilizando esta herramienta. La frase que rogamos incluyáis es:

**"Thanks are given to the Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) of Spain for the award of a license for the use of the Cambridge Crystallographic Data Base (CSD)"**

Todos aquellos que habéis disfrutado de esta herramienta desde hace más tiempo, sabéis que anteriormente esto era un requisito pedido por el CSIC, pero que con el tiempo eliminamos. Sin embargo, con los recortes presupuestarios y con el ánimo de mantener este programa activo, no tenemos más remedio que activarlo de nuevo. De igual modo, anteriormente, se os pedía entregar un informe anual con cada renovación, pero si todos incluís la frase de agradecimiento en vuestras publicaciones, no será necesario que nos enviéis los mencionados informes anuales. Con los sistemas actuales de búsqueda de las publicaciones sería relativamente sencillo poder extraer la relevancia y extensión de la ayuda otorgada por el CSIC con respecto a esta base de datos.

Muchas gracias a todos por la generosa respuesta recibida por vuestra parte hace unos meses cuando mandamos ese mensaje de SOS ante la "amenaza" del recorte presupuestario.



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACION



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Instituto de Química-Física Rocasolano  
Departamento de Cristalografía y Biología Estructural  
<http://www.xtal.iqfr.csic.es/>

Por último, recordaros a todos aquellos que queráis adquirir licencias adicionales o una licencia ilimitada que podéis encontrar el documento para realizarlo "off line" en el enlace Web (<http://www.xtal.iqfr.csic.es/data-bases/orderform.doc>). Este año cada licencia adicional tiene un coste de 125GBP y la licencia ilimitada 750GBP. Como siempre, estos trámites se han de realizar directamente con el Cambridge Crystallographic Data Centre, CCDC.

Recibir un cordial saludo,

Lourdes Infantes  
Instituto de Química-Física Rocasolano, CSIC  
Serrano 119  
E-28006 Madrid (España)